

SEÑOR DOCTOR ALI LOZADA PRADO, PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

JACQUELINE VALLEJO POZO, por mis propios derechos y por los que represento, como Procuradora Común y Presidenta de la Asociación de Ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. y sus compañías intermediarias vinculadas SUDEPER S.A., MASFESA C.A., CASDASE S.A., PERCANEL CIA. LTDA. y SOLTRADE CIA. LTDA., dentro del proceso de ejecución de la sentencia No. 141-18-SEP-CC dictada en la acción extraordinaria de protección No. 0635-11-EP, que propuso la citada empresa, ante usted, atentamente, comparezco para decir y solicitar:

- a) Que los Extrabajadores seguiremos insistiendo con nuestros plantones en la Corte Constitucional de Quito y de Guayaquil, para que se sirva convocar al Tribunal para que resuelva las improcedentes y contradictorias peticiones de aclaración, ampliación, reforma y revocatoria del auto de inicio de la fase de seguimiento al cumplimiento de la sentencia que se ejecuta, de fecha del 13 de enero de 2021, presentadas por el procurador judicial de la empresa cervecera morosa y por funcionarios del Ministerio de Trabajo, las cuales hasta ahora no son atendidas, pese a los largos meses transcurridos desde que se presentaron, cuya demora impide continuar con el proceso de ejecución.
- b) Que respetando la voluntad mayoritaria de mis compañeras y compañeros, en sus calidades de Extrabajadores de Cervecería Nacional, quienes en cumplimiento a lo ordenado en el referido auto del 13 de enero de 2021, resolvieron RATIFICARME como su única Procuradora Común mediante Asamblea General Extraordinaria realizada en Guayaquil, el lunes 25 de los mismos mes y año, de manera presencial y vía zoom, como consta del escrito presentado ante la CC el 9 de febrero de 2021 con 123 fojas de anexos, así como a través de los escritos de comparecencia de las y los Extrabajadores con sus nombres, números de cédulas y firmas presentados el 12 de febrero de 2021 con 101 fojas de anexos, del 4 de marzo de 2021 y 8 fojas de anexos, del 16 de marzo de 2021 y 3 fojas de anexos, del 18 de junio de 2021 y 3 fojas de anexos, del 17 de agosto de 2021 y 1 foja de anexo y del 9 de noviembre de 2021 con 2 fojas de anexos, que constan incorporados al proceso, el Tribunal resuelva y ordene que se

siga contando con la compareciente en calidad de Procuradora Común de los Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A.

Son 14 años de ineludible lucha, nuestros compañeros siguen muriendo sin ver realizado su sueño de cobrar las utilidades que por derecho constitucional nos corresponden y que esta Corte ya lo reconoció dictando la sentencia No. 141-18-SEP-CC.

Notificaciones las recibiremos en el casillero judicial electrónico 0900686981, en los correos electrónicos studiojzevallos@hotmail.com, lhzuniga@zunigaabogados.com, edwinalazar11@hotmail.com, juliocesar_cueva@hotmail.com perteneciente a nuestros abogados defensores Dr. Viterbo Zevallos Alcívar, Ab. Luis Zúñiga Rosas, Drs. Edwin Salazar Almeida y Julio César Cueva García, y el mío personal javallepo@hotmail.com.

Es de Justicia,

JACQUELINE VALLEJO POZO
Procuradora Común y Presidenta de
la Asociación de Extrabajadores
de Cervecería Nacional CN S.A.

DR. VITERBO ZEVALLOS ALCIVAR
Abogado – Reg. 605 C.A.G.

SECRETARÍA GENERAL
Corte Constitucional Nacional OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL
Recibido el día de hoy... 9 - MAR 2022
... a las... 10:56
Por: *Hayzue Horant*
Anexos: *sin anexos*
[Signature]
Firma Responsable